



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 8247/03 (Cuerpo N° 1).-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -
SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-

EXTRACTO: S/SITUACION PLANTEADA CON LA DOCENTE EUGENIA
GIL TRIPIANA ESCUELA HOGAR N° 125 COLONIA CHAPALCO.-

DICTAMEN N°:

667/04

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor entienda en el recurso jerárquico en subsidio, planteado a fojas 326/329 por la docente Mirtha Eugenia GIL TRIPIANA, a efectos de la continuidad del trámite, corresponde se notifique a la presentante y a su letrado patrocinante, del derecho que le asiste en virtud de la disposición contenida en el último párrafo del artículo 99 del Decreto Reglamentario 1684/79.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 10 MAY 2004
SMM/mesp.-



[Firma manuscrita]
Asesoría Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa